



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)

Tel.: 0261-4317850 E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)



## ANEXO TÉCNICO N° 3 CATEGORÍA SENIOR

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos de todas la Categoría Senior, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general la siguiente modificación:

### 5. Peso Mínimo:

Piloto y kart, **155 kilos**, en el orden de llegada a parque cerrado, si el kart pierde algún elemento durante la competencia, será pesado sin este, no siendo permitido poner dicho elemento en la balanza ; el peso será válido solo con la medición de la balanza oficial

Mendoza, 9 de Octubre de 2019



COMISIÓN TÉCNICA  
FEMAD

ZONA 8